



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

“Metodología de trabajo para el estudio del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024”

INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de ingresos, se establece la presente metodología de trabajo para establecer el estudio general del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, por quienes integran la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional a efecto de instalar una mesa de trabajo en la cual, se explique a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato el contenido y alcance de los proyectos ya referidos, ello, para su mejor estudio y comprensión.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81, 83 fracción I, 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 30 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone la siguiente:

Metodología a efecto de llevar a cabo la revisión del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio del Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2024.

OBJETO.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional instalará una mesa de trabajo con la participación del Ayuntamiento en la cual, la Tesorería Municipal, conforme a las atribuciones especificadas por el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 y 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, soportándose de la administración pública municipal de así considerarlo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

“Metodología de trabajo para el estudio del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024”

necesario, establecerá a las y los integrantes del Ayuntamiento una explicación del contenido tanto del proyecto de Ley de Ingresos así como de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 desahogándose con ello además, las posibles dudas y comentarios que surjan por parte de las y los ediles integrantes del Pleno en el desahogo de dicha mesa de trabajo.

MECÁNICA EN LO GENERAL.

- 1) La Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, llevará a cabo la instalación, desarrollo y clausura de la mesa de trabajo, desahogando el cronograma establecido para ésta, previendo en todo momento lo continuo:
 - 1.1) Ningún miembro del Ayuntamiento o ponente con uso de voz en turno podrá ser interrumpido mientras previamente se le hubiese otorgado el uso de la palabra por la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.
 - 1.2) Quedan prohibidas las discusiones en forma de diálogo, no se podrá reclamar el orden sino por medio de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.
 - 1.3) La mesa de trabajo se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones que ocupa el Archivo Municipal en el salón denominado “*La Manchita*” ubicado en calle el Cantador, número 64, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Gto., en la que asistirán las y los



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

“Metodología de trabajo para el estudio del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024”

integrantes del Pleno del Ayuntamiento y las y los integrantes de la administración pública municipal que se consideren necesarios para su desahogo.

Lo anterior, tendrá el carácter de obligatorio instalada la mesa de trabajo y hasta su clausura por quienes integran el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y demás presentes.

Atendiendo a lo anterior, habrá de desahogarse bajo la siguiente.

MECÁNICA EN LO PARTICULAR.

- I. La Tesorería Municipal auxiliada de las y los servidores públicos de la administración pública municipal que así considere necesarios, realizará una breve exposición del contenido del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2024 y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos 2024 hasta por un lapso de 50 minutos ininterrumpidos.
- II. Una vez concluida la exposición a cargo de la Tesorería Municipal cualquier duda o aclaración por parte de quienes integran del H. Ayuntamiento deberá ser peticionada a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional debiendo ser respondida y resuelta por la titular la Tesorería Municipal.
- III. No existiendo solicitudes de intervenciones respecto a dudas o aclaraciones respecto a los proyectos expuestos, cada uno de los ediles asistentes podrá manifestarse hasta por 10 diez minutos respecto a las consideraciones que en lo particular consideren necesario en torno a los proyectos presentados.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

“Metodología de trabajo para el estudio del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024”

- IV. Concluidas las participaciones y agotadas las dudas y/o aclaraciones se dará por clausurada la mesa de trabajo.

CRONOGRAMA PARA LA MESA DE TRABAJO.

Hora	Viernes 20 de octubre
De 09:00 a 09:10	Instalación.
De 09:10 a 10:00	Exposición a cargo de la Tesorería Municipal.
De 10:00 a 13:00	Estudio y análisis del Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas para el ejercicio fiscal 2024.
De 13:00 a 13:10	Clausura.